

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

3^{ra} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

31 de mayo de 2010

I-PROYECTOS, RESOLUCIONES CONJUNTAS, RESOLUCIONES Y RESOLUCIONES CONCURRENTES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARIA Y REFERIDAS A COMISION POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. C. del S. 533

Por el señor García Padilla:

“Para requerir al Presidente de la Junta de Planificación (JP) que presente ante la Asamblea Legislativa un informe detallado en torno a la metodología y proceso de validación de las cifras divulgadas por la JP sobre su proyección de crecimiento económico de Puerto Rico para el año 2010 y las discrepancias entre ésta cifra y las cifras de variables macroeconómicas consideradas para estos fines y los recaudos divulgados por el Departamento de Hacienda.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. C. del S. 534

Por el señor García Padilla:

“Para ordenar al Departamento de Justicia realizar una investigación sobre los contratos otorgados por la administración del Gobernador Luis G. Fortuño por concepto de asesoría en asuntos legales y laborales, con el propósito de asistir al Gobierno en el proceso de la implantación de la Ley Núm. 7 del 9 de marzo de 2009, según enmendada. El Departamento de Justicia deberá auscultar el ámbito de trabajo consignado en los contratos a los fines de identificar si existe incumplimiento de deberes y solicitar el reembolso de fondos públicos cobrados por labor negligente.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 535

Por el señor Díaz Hernández:

“Para reasignar al Departamento de Vivienda Estatal la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000.00), provenientes de la Sección 1, inciso B, subinciso 7, punto (c), de la Resolución Conjunta Núm. 73 de 16 de marzo de 2009, para los propósitos descritos; para autorizar la contratación de la obra; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 536

Por la señora Peña Ramírez:

“Para reasignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de cuatrocientos treinta y dos mil ciento quince (432,115) dólares, provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 225 de 8 de junio de 2000, a ser utilizados en mejoras al Instituto Vocacional, ubicado en Carretera 198 Km 20.1 y para autorizar el pareo de los fondos asignados.”

(HACIENDA)

R. C. del S. 537

Por la señora Peña Ramírez:

“Para reasignar al Municipio de Yabucoa la cantidad de doscientos mil (200,000) dólares y reasignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de sesenta y cuatro mil seiscientos veintinueve dólares con sesenta y nueve centavos (64, 629.69), provenientes de la Resolución Conjunta Núm. 428 de 17 de mayo de 2003; para ser utilizados según se desglosa en la sección 1 de esta resolución.”

(HACIENDA)

ora/lch